From: Juan Camilo Diaz Guevara
Sent: Tue, 9 Apr 2024 20:09:00 +0000
To: Alvaro Sebastian Martinez Acosta
Subject: RE: URGENTE: Observación de carácter financiero proceso SAMC-RDC-276-2024
Attachments: Respuesta observaciones jurídicas 10-04-24.docx

Cordial saludo Alvaro,
Comparto para tus comentarios y aportes las respuestas a la observaciones jurídicas del proceso de medicamentos, agradezco tu espacial colaboración con la primera parte de la 2ª PREGUNTA.

Atentamente,

De: Alvaro Sebastian Martinez Acosta <asmartineza@sena.edu.co>
Enviado el: 8 de abril de 2024 2:29 p. m.
Para: Carlos Andres Perea Olave <cpereao@sena.edu.co>
CC: Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>; Gabriel Augusto Diaz Reina <gdiazr@sena.edu.co>; Juan Camilo Diaz Guevara <jcdiazg@sena.edu.co>
Asunto: URGENTE: Observación de carácter financiero proceso SAMC-RDC-276-2024

Estimado,

CARLOS ANDRES PEREA OLAVE
Regional Distrito Capital

Espero te encuentres muy bien, en virtud del proceso SAMC-RDC-276-2024 cuyo objeto consiste en: “11_1010_208 Contratar el suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA de la Dirección General y la regional Distrito Capital con el fin de preservar la salud de los beneficiarios", uno de las personas jurídicas interesadas en participar en la convocatoria publica realizo varias observaciones, una de ellas es de tu competencia:

Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio observo financieramente lo siguiente:

8	Financiero	Estudios previos	Solicitamos a la entidad modifica Indicador Rentabilidad Sobre el patrimonio Rentabilidad Sobre el Activo: Ig Indice de endeudamiento: La anterior solicitud de modifica del ejercicio de conformidad co rendimientos y productos líquido remanentes presupuestales de ca bien al pago del subsidio en dine establecido en el artículo 62". En ese orden de ideas, garantizar contratiempo y no presentaría ni pretende llevar a cabo. Ahora bien, amablemente requer experiencia y capacidad operati

Es importante contar con tu concepto al respecto, es importante si desde tu competencia y concepto profesional se acepta o se rechaza la observación realizada por el proponente y su debida justificación.

Quedamos atentos a tus apreciaciones, es importante que leas las recomendaciones realizadas por el líder del proceso el abogado Jhan Carlo del GAAM en cuanto a los plazos para realiazar dicha gestión.

Cordialmente,

De: Jhan Carlo Espinosa Escobar <jcespinosae@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 11:33
Para: contrataciongaam <contrataciongaam@sena.edu.co>; Alvaro Sebastian Martinez Acosta <asmartineza@sena.edu.co>; Juan Camilo Diaz Guevara <jcdiazg@sena.edu.co>; Kelly Cecilia Mauris Polo <kmauris@sena.edu.co>; Juan Carlos Villabona Mattos <jvillabona@sena.edu.co>; Milton De Jesus Castro Arias <mcastroa@sena.edu.co>; Angela Marcela Gomez Berrio <amgomezb@sena.edu.co>; Carlos Andres Perea Olave <cpereao@sena.edu.co>; Juan Manuel Herrera Puerto <jmherrerap@sena.edu.co>; Jeimmy Alejandra Coy Agudelo <jacoy@sena.edu.co>
Cc: Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>; Gabriel Augusto Diaz Reina <gdiazr@sena.edu.co>; Betty Marcela Argoti Caicedo <margoti@sena.edu.co>
Asunto: RE: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCEO SAMC-RDC-276-2024

Cordial saludo estimado comité.

Teniendo en cuenta la designación de comité evaluador adjunta me permito remitir observaciones allegadas dentro del plazo establecido para ello a fin de que sean analizadas de acuerdo con cada especialidad. De igual forma se remite el enlace del proceso a fin de que cada evaluador consulte los documentos aportados de observaciones, recordando que es responsabilidad única y exclusiva de cada evaluador verificar los documentos objeto de validación desde su especialidad y, que no será responsabilidad del líder del proceso, ni este mensaje servirá de excusa en caso tal de que se omita revisar algún documento u observación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5926908&isFromPublicArea=True&isModal=False

La respuesta a las observaciones debe ser emitida el ***10 de abril de 2024 con hora límite a las 17:00 horas, plazo que es concomitante con el de fecha límite de publicación de adendas,*** por lo cual se requiere de su acostumbrada colaboración para cumplir con los plazos establecidos en el cronograma.

Adicionalmente, se aclara que, ***el plazo para allegar observaciones al pliego definitivo de condiciones se encuentra abierto hasta el 9 de abril de 2024 con hora límite a las 17:00 horas,*** por lo cual, pueden presentarse más observaciones que también serían enviadas para el análisis y respuesta pertinente ***dentro del plazo antes indicado.***

En caso tal de que se requiera de tiempo adicional para emitir las respuestas correspondientes, se solicita de manera respetuosa a los integrantes del comité, se indique con la debida antelación para tramitar la modificación al cronograma del proceso, ya que la plataforma transaccional ***SECOP II permite la publicación de adendas únicamente entre las 7:00 y 19:00 horas.***

Quedo atento y agradezco la colaboración prestada.

De: contrataciongaam <contrataciongaam@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 11:14 a. m.
Para: Jhan Carlo Espinosa Escobar <jcespinosae@sena.edu.co>; Alvaro Sebastian Martinez Acosta <asmartineza@sena.edu.co>; Juan Camilo Diaz Guevara <jcdiazg@sena.edu.co>; Kelly Cecilia Mauris Polo <kmauris@sena.edu.co>; Juan Carlos Villabona Mattos <jvillabona@sena.edu.co>; Milton De Jesus Castro Arias <mcastroa@sena.edu.co>; Angela Marcela Gomez Berrio

<amgomezb@sena.edu.co>; Carlos Andres Perea Olave <cpereao@sena.edu.co>; Juan Manuel Herrera Puerto <jmherrerap@sena.edu.co>; Jeimmy Alejandra Coy Agudelo <jacoy@sena.edu.co>
Cc: Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>; Gabriel Augusto Diaz Reina <gdiazr@sena.edu.co>; Alvaro Sebastian Martinez Acosta <asmartineza@sena.edu.co>; Betty Marcela Argoti Caicedo <margoti@sena.edu.co>
Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCEO SAMC-RDC-276-2024

Cordial saludo estimados.

De manera atenta me permito hacer la designación como miembros del comité evaluador para realizar el análisis de las ofertas allegadas al proceso SAMC-RDC-276-2024 cuyo objeto consiste en: **"**11_1010_208 Contratar el suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA de la Dirección General y la regional Distrito Capital con el fin de preservar la salud de los beneficiarios***".***

Les recuerdo que las funciones asignadas a este comité se encuentran establecidas en el manual de contratación administrativa del SENA publicado en el aplicativo compromISO las cuales se relacionan a continuación:

Los Comités evaluadores evalúan las propuestas en todos sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico, responden a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, para el caso de licitaciones públicas, al Ordenador del Gasto la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Pliego de Condiciones y Adendas.

Líder del proceso: Jhan Carlo Espinosa

Les recuerdo, de igual forma, dar estricta aplicación a los manuales, procedimientos y formatos que se encuentran publicados en el aplicativo compromISO, de acuerdo a la modalidad de contratación.

Muchas gracias

Jhan Carlo Espinosa Escobar

Regional Distrito Capital - Contratista

jcespinosae@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10

Alvaro Sebastian Martinez Acosta

Regional Distrito Capital - Contratista

asmartineza@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 39 A Bis No.14 – 76 Teusaquillo